

CIRCULAR No. 24

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: EL PARO DEL 1º DE JUNIO, LA MOVILIZACIÓN Y LOS RESULTADOS

FECHA: BOGOTÁ D.C., 9 DE JUNIO DE 2016

Estimados compañeros, un cordial saludo.

El Comité Ejecutivo de La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE- informa que a raíz del Paro Nacional de 24 horas del Magisterio, realizado el pasado miércoles 1º de junio, en reunión con el Viceministro de Educación en horas de la tarde de ese mismo día, el Gobierno adquirió el compromiso de conformar comisiones de trabajo, para buscar soluciones prontas y definitivas a los puntos que motivaron la protesta nacional:

1. Organizar una Comisión que estudiará el tema de salud, la cual iniciará su labor el próximo viernes 10 de junio, su operatividad será semanal; hacen parte de ella, el Ministerio de Educación, la Fiduprevisora y Fecode. Este primer encuentro desarrollará como tema principal el proceso de la nueva contratación del servicio de salud para el magisterio. En el marco de lo anterior, el gobierno nacional **dará a conocer de manera oficial el prepliego de condiciones el 23 de junio**. Dicho documento será publicado en las páginas web del MEN, Fiduprevisora y Fecode para que sea revisado por los usuarios, esperamos que el magisterio y las Juntas Directivas de los sindicatos filiales, entren a estudiar este texto en aras de hacer llegar al Comité Ejecutivo sus

observaciones, correcciones y adiciones, en el término de la distancia.

2. La próxima semana se reunirá la comisión técnica creada, sobre actos administrativos referidos a políticas educativas, la cual discutirá sobre las recientes normas (decretos, resoluciones y circulares) que ha expedido el Gobierno de manera unilateral en los últimos meses y que atentan contra los Acuerdos firmados en mayo del 2015; entre ellas, el Decreto 490 del 28 de marzo de 2016 y el Decreto 501 del 30 de marzo de 2016. Cabe mencionar que también se incluirá la revisión del Decreto 915 del 1 de junio de 2016. La posición de Fecode al respecto es el rechazo categórico a los puntos de esta disposición que afectan a la profesión docente, los cuales quedaron consignados en una misiva enviada a la Ministra de Educación cuando este decreto aún era borrador. En esta comisión se analizará cada caso y se harán las observaciones pertinentes con el objetivo de consensuar las modificaciones respectivas a dichos textos.

3. En materia del reconocimiento y pago de deudas por diversos conceptos, el Viceministro de Educación, doctor Víctor Saavedra Mercado, informa que han instruido a las entidades territoriales certificadas para que lo atinente a ascensos, zonas de difícil acceso y primas extraordinarias que no presenten cuestionamientos, se paguen con la vigencia inmediata siguiente. Para los casos de las deudas que presenten requerimientos y/o controversias, se trabajará su revisión, estudio y definición en una comisión accidental conformada por Jurídica de Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y Fecode.

Fecode hace un llamado al magisterio nacional a permanecer atento a los resultados de estas comisiones y a hacer vigilancia al cabal cumplimiento de los acuerdos a que se lleguen.

Así mismo, la Federación ratifica que solo la movilización asegura la reivindicación de nuestros derechos; por ello, llamamos al magisterio a mantenernos en ESTADO DE ALERTA en la defensa de un servicio de salud que se corresponda con el pliego de condiciones contratado, la definición de la nueva licitación en el marco del numeral 3 del Acta de Acuerdo de mayo de 2015 y el cumplimiento de los laudos firmados.

LOS MAESTROS DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA PAZ

LA SALUD NO ES UNA MERCANCIA, ES UN DERECHO

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO



LUIS GRUBERT IBARRA
Presidente

RAFAEL CUELLO RAMÍREZ
Secretario General